

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31364** *SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de mayo de 2009, se acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 14.614.566 euros con la finalidad de compensar pérdidas de la sociedad mediante la amortización de 2.435.761 acciones.

Por lo tanto, el capital social de la sociedad quedó fijado, tras el citado acuerdo de reducción, en 12.205.308 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090076968-1